

EL TIEMPO FINAL

Licencia 000554 Min.del Interior



"Pero se acerca la hora, y ha llegado ya, en que los verdaderos adoradores rendirán culto al Padre en espíritu y en verdad, porque así quiere el Padre que sean los que le adoren." JUAN 4:23 NVI



SALUDO PASTORAL

FE FICTICIA

El prudente ve el peligro y lo evita; el inexperto sigue adelante y sufre las consecuencias. Proverbios 22:3

Hace cuarenta y seis años aproximadamente cuando llegué por primera vez a un templo cristiano, entre otras novedades empecé a oír, o al menos no estaban en mi jerga una serie de locuciones tales como: ¡Gloria a Dios!, ¡Aleluya!, ¡Cuántos dicen amén! Y otras más que no es el caso ahora mencionar. ¡Ah, olvidaba una! Y es que cuando alguien quería lograr algo, pero no quería mover ni un solo dedo para hacerlo, y algún ocasional interlocutor le decía, ¡cuidado con lo que vas a hacer lo cual es un

riesgo muy grande, o simplemente es algo necio lo que quieres lograr, la respuesta de quien así quería obrar era: "¡Lo voy a hacer por fe!" Todo terminaba siendo un desastre.

A propósito: En estos tiempos, (en especial el mes de enero), muchas personas se ven en aprietos económicos, después de haber gastado grandes cantidades de dinero en época de navidad, y hasta se ven forzadas a buscar préstamos a costa de cuotas e intereses demasiado altos, para poder continuar con su vida "normal".

Continúa >

Si tú eres una de esas personas o conoces a alguien que está planeando pedir un préstamo de dinero, te pido mucha atención con lo que te voy a decir:

Es un gravísimo error pedir prestado dinero pensando que "Seguramente el Señor Jesús enviará dinero para después devolver ese préstamo". Es decir, no obres imprudentemente poniendo una fe ficticia como escudo para dar un paso que te va a mandar al abismo.

La única manera que está permitido tomar un préstamo de dinero es teniendo la completa seguridad de que lo podrás devolver por medio de un ingreso que vas a recibir, como un sueldo, una pensión de jubilación, un pago etc. Pero no es del agrado de Dios pedir el préstamo sin tener la completa seguridad de que tienes los medios para regresarlo.

Hay muchas personas que se confunden pensando que pueden pedir prestado porque tienen Fe.

Si es cuestión de Fe, no es necesario que pidas préstamos, porque si Dios el Señor quiere darte ese dinero, ¿acaso no podrá hacerlo?

¡Por favor, no te confundas con el asunto de la Fe! La verdadera Fe de la persona espiritual es aquella que significa realmente fidelidad, lealtad, constancia, prudencia al momento de tomar decisiones y de entregar nuestra causa al Señor.

Estamos iniciando este 2022 año en el que nuestra esperanza debe estar a plenitud, puesta en el Señor que Nos Provee.

**RVDO. NICOLÁS OCAMPO J.
PASTOR**

865 | **2022**
ENERO 8 A
ENERO 14 DE 2022

AÑO DE LA
ESPERANZA
EN JESÚS

EN HONOR A
Jesus



Intima Devoción



Intimadevacion



www.intimadevacion.org



5017564

CONSIGNACIONES Y DONACIONES

Cuenta de ahorros ÍNTIMA DEVOCIÓN IEC

617- 017090-46 Bancolombia

1. Artículo 19 de la Constitución política de 1991. Libertad religiosa y de cultos.
2. Ley 133 de 1994 y decretos reglamentarios.
3. Decreto 437 de 2018 Política Pública

